

C O N V E N I O

ENTRE EL

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES

Y EL

CLUB DE TENIS DE GIJON

Don ALFREDO MARTIN-CUBAS GONZALEZ, Presidente del Campo de Tiro y Deportes de SALAMANCA, y Don JUAN MANUEL BENCHIRTA GARDENAL, Presidente del Club de Tenis de GIJON, acuerdan establecer el siguiente Convenio con arreglo a las condiciones siguientes:

1a.- Los socios del Club de Tenis de Gijón, que se hallen en tránsito en Salamanca, por tiempo inferior a UN MES, serán socios correspondientes del Campo de Tiro y Deportes de Salamanca.

2a.- Los socios del Campo de Tiro y Deportes de Salamanca, que se hallen en tránsito en GIJON, por tiempo inferior a UN MES, serán socios correspondientes del Club de Tenis.

3a.- Los socios correspondientes no tendrán derecho de asistencias a Juntas, pero en todo lo demás gozarán de iguales ventajas que los socios activos del Club en el que correspondan, pudiendo utilizar las instalaciones y concurrir a fiestas y reuniones, etc, en idénticas condiciones que estos últimos.

4a.- Los socios del Club Campo de Tiro y Deportes, o de Club de Tensi de Gijón, que deseen hacer uso de este convenio, habrán de solicitar de la secretaria del Club respectivo en el sentido de que se le provea de la correspondiente tarjeta de socio titular del otro Club, (con el último recibo y título de socio).

5a.- Si después de transcurrido el mes, la estancia accidental del socio se prolongase, dicho socio habrá de pagar, por el tiempo que dure la prórroga, la cuota o cuotas que le correspondan, como si no existiese este convenio de reciprocidad, quedando únicamente dispensado del pago de cuota de entrada.

6a.- Para mayor conocimiento, se especifica nuevamente que los socios que estuviesen establecidos, con residencia fija en las poblaciones de GIJON y de Salamanca, no podrán hacer uso del derecho regulado en los artículos anteriores.

7a.- Este Convenio entrará en vigor el día 1 de Octubre de 1.970, y se entenderá prorrogado mientras uno de los Clubs firmantes no avise al otro su renuncia en el término de seis meses de anticipación.

En Salamanca, a 1 de Octubre de 1.970 En Gijon a 1 de Noviembre

EL PRESIDENTE DEL C/ T.D.

EL PRESIDENTE DE Club
de Tenis de GIJON



Fd. Alfredo Martin-Cubas Glez. Fd. [Signature]